

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

15364 *Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, en el Real Decreto 625/2023 de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023, en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio) y, con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2 de octubre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública acuerda convocar proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

La presente convocatoria se dicta al amparo del libro segundo del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 (BOE de 1 de enero de 2021), por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio de 2017).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023 y en el artículo 2.9 Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, las plazas no cubiertas tras la ejecución de una convocatoria podrán convocarse nuevamente siempre que no hayan transcurrido más de tres años desde la publicación de la oferta.

Así se convoca un proceso selectivo para cubrir setenta y una plazas por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, Código 1600, distribuidas de la siguiente manera: a) respecto a convocatorias anteriores, cuatro corresponden a las plazas no cubiertas comprendidas en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio (BOE de 28 de julio); veintisiete a las comprendidas en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo (BOE del 25 de mayo), veinticinco plazas a las del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio (BOE del 12 de julio), y b) respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, quince plazas autorizadas en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio).

Del total de las plazas convocadas se reservarán cuatro para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%, distribuidas de la siguiente manera: a) respecto a convocatorias anteriores una correspondiente a las plazas no cubiertas tras la ejecución de la resolución de la convocatoria del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio (BOE del 28), una comprendida en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo (BOE del 25), y una comprendida en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio (BOE del 12 de julio), y b) respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, una plaza autorizada en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio).

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad, no se acumularán a las de acceso general.

2. Proceso selectivo

2.1 Fases.

De conformidad con el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, que aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 670/2014, de 1 de agosto, las pruebas selectivas constarán de dos fases, la primera de oposición en los términos que se especifican en el anexo I, y la segunda consistente en un curso selectivo a fin de combinar la alta especialización teórica de la fase de oposición con la práctica forense en general.

2.2 Programa.

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta resolución.

2.3 Desarrollo.

La convocatoria deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos años desde su publicación, y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa justificada.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrá transcurrir un plazo superior a cuarenta y cinco días naturales.

El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, incluida la realización o lectura de ejercicios, desarrollo de cursos selectivos, período de prácticas o cualquier otra fase previa al nombramiento como funcionario de carrera. Igualmente podrá ser coincidente con las fechas de celebración de otros procesos selectivos.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, se estará a lo establecido en el Real Decreto 656/2024 y, en lo que no contradiga a este, en el Real Decreto 625/2023, en el Real Decreto 407/2022 y en el Real Decreto 636/2021, así como en la demás normativa vigente.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W» o por la letra «X» en el supuesto de

que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado y Función Pública de 27 de julio de 2023 (BOE del 29 de julio), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, salvo que al tiempo de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se haya realizado y publicado el resultado del nuevo sorteo de la letra derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2024, en cuyo caso será la letra resultante del mismo la que se utilizará para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes.

2.4 Comunicaciones.

La presente resolución y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la página web de la seguridad social: «www.seg-social.es» (Menú: «Información útil»/Oferta pública de empleo) así como en la página del portal del ciudadano www.administracion.gob.es. Asimismo, a efectos de comunicaciones y demás incidencias la dirección de correo electrónico es procesosselectivos@inclusion.gob.es.

3. Participantes

3.1 Titulación.

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o Grado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2 Nacionalidad.

Sólo podrán participar las personas candidatas de nacionalidad española según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

3.3 Situación de embarazo de riesgo o parto.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

4. Tribunal

Se publicará un breve currículum de cada uno de los miembros del Tribunal. Además, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idioma.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Si en cualquier momento del procedimiento el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna persona aspirante no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado/a deberá proponer su exclusión al órgano convocante o, en su caso, poner en su conocimiento la posible concurrencia de esta circunstancia, para que, previas las comprobaciones necesarias, se resuelva al respecto.

En los supuestos de llamamiento único decaerán en su derecho las personas opositoras que no comparezcan a realizarlos, salvo los casos de fuerza mayor, justificados con anterioridad a la realización de los ejercicios, los cuales serán

apreciados por el Tribunal, que podrá disponer en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria.

En el caso de que el Tribunal acuerde parámetros para la calificación de un ejercicio, en desarrollo de los criterios de valoración previstos en esta convocatoria, aquellos se difundirán con anterioridad a la realización del ejercicio. Igualmente, en las actas del Tribunal deberá quedar constancia del desglose de las puntuaciones otorgadas y de su cálculo, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de los ejercicios en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador publicará un cronograma orientativo sobre las fechas de celebración de las pruebas correspondientes al proceso selectivo.

Se habilita al Tribunal Calificador para la adopción de cuantas medidas, instrucciones o resoluciones sean precisas para procurar la máxima descentralización posible en la realización de los ejercicios que componen la fase de oposición del proceso selectivo de referencia.

Asimismo, se habilita al Tribunal Calificador para establecer la forma y procedimientos a seguir en el uso de medios electrónicos o telemáticos, incluidos los audiovisuales, para el desarrollo descentralizado, en su caso, de las pruebas o de alguna de sus fases.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Paseo de la Castellana n.º 63, 28071 Madrid, dirección de correo electrónico procesosselectivos@inclusion.gob.es.

5. Solicitudes

5.1 A las solicitudes de participación en el proceso selectivo y las tasas por derechos de examen les será de aplicación lo establecido en el apartado Decimocuarto de la Orden HFP /688/2017, de 20 de julio, así como el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

5.2 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar la solicitud cumplimentada electrónicamente y presentada en el modo establecido en los siguientes apartados. En caso de incidencia técnica acreditada en el plazo de presentación de solicitudes, se podrá ampliar el mismo, en aplicación del Real Decreto 203/2021.

5.3 La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

5.4 La solicitud de participación en las pruebas selectivas se deberá cumplimentar electrónicamente, utilizando el modelo oficial 790, al que se accede a través del Punto de Acceso General en la URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, y siguiendo las instrucciones del anexo IV.

Las personas aspirantes deberán realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de este proceso selectivo exclusivamente a través de medios electrónicos, en cumplimiento con el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Cada solicitud tendrá asignado un número de justificante que se utilizará para identificar a la persona aspirante a lo largo de todo el proceso selectivo.

5.5 La presentación de la solicitud y la inscripción en el proceso selectivo se realizará online, siguiendo el procedimiento indicado en el apartado 5.6. En cualquier caso la solicitud de participación se dirigirá al Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

5.6 La presentación de la solicitud deberá hacerse exclusivamente de forma electrónica y permitirá:

- a. La cumplimentación del modelo 790.
- b. Anexar documentos escaneados a su solicitud.
- c. El pago electrónico de las tasas.
- d. El Registro electrónico de la solicitud.

Para ello, en el punto de acceso general anteriormente mencionado se seleccionará el cuerpo y la forma de acceso que corresponda y se pulsará el botón «Inscribirse». A continuación, se seleccionará la opción «Realice su inscripción online» se pulsará el botón «Acceder a CI@ve» y se seguirán las instrucciones que se indiquen en la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve en cualquiera de sus modalidades.

Una vez cumplimentados todos los datos solicitados, siguiendo las instrucciones del anexo IV, se pulsará el botón de «Firma y enviar inscripción». El proceso de inscripción finalizará correctamente si se muestran los justificantes de pago y registro de la inscripción.

En relación con el pago electrónico de la tasa de derechos de examen, se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, por la que se establecen los supuestos y las condiciones generales para el pago por vía electrónica de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. La constancia de pago correcto de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) que figurará en el justificante de registro.

En el caso de que no sea posible realizar la inscripción electrónica por los aspirantes que la cursen en el extranjero, podrán presentarlas en las representaciones diplomáticas consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Derechos de examen». Este sistema de pago solo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero.

5.7 El importe de la tasa por derechos de examen, se recoge en el anexo IV.

5.8 El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención parcial o total de aquél deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, el pago de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de su exención total o parcial supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

5.9 De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5.10 Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen:

– Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Para ello será necesario acreditarlo mediante el correspondiente certificado.

– Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado una oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y asimismo carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Será necesario para ello acreditar mediante un certificado que se cumplen los requisitos señalados anteriormente y aportar la certificación de la declaración presentada del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio o, en su defecto, del certificado del nivel de renta.

– Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa en el caso de los miembros de familias de categoría especial, y a una bonificación del 50 % los miembros de la familia de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

– Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, a los efectos de la presente exención las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

La verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos se realizará, salvo oposición expresa y motivada por parte de la persona aspirante, por el órgano gestor mediante consulta a la Plataforma de Intermediación de Datos.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

5.11 Las personas aspirantes que se encuentren en los siguientes supuestos deberán presentar la siguiente documentación adicional:

Las personas aspirantes con discapacidad que soliciten adaptaciones o ajustes razonables de tiempos y medios para la realización de los ejercicios y pruebas del proceso selectivo deberán adjuntar el dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido, para que el tribunal pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada.

Aquellas personas aspirantes que tengan la condición de funcionarios españoles en organismos internacionales presentarán los certificados y documentos previstos en la base decimotercera de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio.

6. Composición del Tribunal Calificador

La composición del Tribunal Calificador se hará previa o simultáneamente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

7. Norma final

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 22 de julio de 2024.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

La fase de oposición constará de cinco ejercicios, dos orales de carácter teórico, dos escritos de carácter práctico y una prueba de idioma, todos ellos de carácter eliminatorio.

En los ejercicios orales, el Tribunal podrá dialogar con la persona aspirante sobre cuestiones relacionadas con el contenido de la prueba realizada durante un período máximo de quince minutos.

– Primer ejercicio: consistirá en desarrollar oralmente, en el tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados al azar de las siguientes materias y en el orden que se establece: dos temas de «Derecho Civil», un tema de «Derecho Procesal», un tema de los que corresponden al temario de «Derecho Registral» y «Derecho Mercantil», y otro que corresponda al temario de «Derecho Penal» y «Derecho Financiero y Tributario» del programa que figura como anexo II a esta convocatoria.

El opositor, para poder ser valorado por el Tribunal, deberá exponer cada uno de los temas al menos durante cinco minutos.

– Segundo ejercicio: consistirá en resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, un dictamen sobre un tema o supuesto propuesto por el Tribunal.

– Tercer ejercicio: se establecen dos modalidades excluyentes de evaluación: una presencial y, otra, sustitutiva de la anterior, mediante la cual los candidatos podrán acreditar su conocimiento de inglés o francés equivalente a B2 o superior, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

La modalidad presencial consistirá en realizar por escrito una traducción directa del idioma elegido por el aspirante al castellano, sin diccionario, durante el tiempo máximo de una hora, de un texto, principalmente con lenguaje técnico-jurídico, determinado por el Tribunal; a continuación, cada opositor leerá el texto que ha sido objeto de traducción.

En la modalidad de acreditación de los conocimientos mediante titulación, alternativa de la anterior, los opositores que así lo deseen podrán acreditar su conocimiento de inglés o francés presentando alguno de los títulos que se incluyen en el anexo III, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que corresponda con un nivel B2 o superior del idioma escogido y se haya obtenido en los cinco años anteriores al plazo de finalización de presentación de instancias.

Si la persona aspirante hubiera optado por la acreditación del conocimiento de idiomas mediante titulación y el Tribunal apreciara que la titulación aportada no es válida, lo comunicará al aspirante y le permitirá presentarse a la modalidad presencial.

El Tribunal, por la relevancia del documento y ante la existencia de dudas derivadas de la calidad de la copia, podrá requerir la documentación original acreditativa de la titulación en cualquier momento del proceso selectivo. El aspirante deberá presentar dicha documentación en el momento indicado. A tal efecto, preferiblemente, se aprovechará para este requerimiento la convocatoria de ejercicios de la fase de oposición. Si no se presentara dicha documentación, o la documentación presentada no coincidiera con la presentada con la solicitud se perderá el acceso al siguiente ejercicio o al curso selectivo.

Aquellos opositores que se acojan a esta modalidad, además de indicarlo en el modelo 790 deberán adjuntar a su solicitud la titulación que acredita el conocimiento de inglés o francés de conformidad con el anexo III.

– Cuarto ejercicio: consistirá en exponer oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados al azar, en el orden siguiente: dos de «Seguridad Social», uno de «Derecho Procesal Laboral», uno de «Derecho Constitucional y Administrativo» y uno de «Derecho del Trabajo».

El opositor, para poder ser valorado por el Tribunal, deberá exponer cada uno de los temas al menos durante cinco minutos.

– Quinto ejercicio: consistirá en resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Para la realización del primer y cuarto ejercicios, los opositores dispondrán de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral de ambos ejercicios podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado.

Las pruebas correspondientes al segundo y quinto ejercicio serán leídas públicamente por los opositores ante el Tribunal, en llamamiento único. Asimismo, durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes.

El Órgano de selección no puede proponer el acceso a la condición de personal funcionario de carrera a un número superior de personas aprobadas al de plazas convocadas.

Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios primero, segundo, cuarto y quinto de la fase de oposición se calificarán de cero a diez puntos siendo necesario obtener, como mínimo, cinco puntos para superar cada ejercicio.

El opositor que alcance el 70 por ciento de la puntuación máxima del primer ejercicio y no apruebe la fase de oposición conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tal ejercicio durante el proceso selectivo inmediatamente siguiente.

Dicho opositor asimismo estará exento de realizar el segundo ejercicio en el proceso selectivo inmediatamente siguiente si, además de lo señalado en el párrafo anterior, alcanzase el 60 por ciento de la puntuación máxima de este ejercicio.

La validez de esta medida será aplicable a la convocatoria inmediata siguiente siempre y cuando fuese análoga en contenido y puntuación y la persona aspirante se presente por el mismo sistema de acceso.

El tercer ejercicio, en el caso de las personas aspirantes que participen por la modalidad presencial, se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, dos puntos y medio.

En el caso de las personas aspirantes que participen por la modalidad de acreditación, la puntuación se asignará de la manera siguiente: 5 puntos en el caso de que se acredite el conocimiento de un nivel C2, 3.75 en el caso de que se acredite el conocimiento de un nivel C1 y 2,5 en el caso de que se acredite el conocimiento de un nivel B2. La calificación mínima para entender superada la modalidad de acreditación será de 2,5 puntos.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenida en cada uno de los ejercicios.

A las personas que participen por el turno de reserva para personas con discapacidad que superen algún ejercicio, con una nota superior al 50 por ciento de la calificación máxima prevista para el correspondiente ejercicio, podrán conservar dicha nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota sean idénticos.

Conforme al artículo 3.21 del Real Decreto 656/2024, previos los trámites que deban ser efectuados por el órgano convocante, la Secretaría de Estado de Función Pública nombrará funcionarios de carrera y asignará destino inicial a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

2. *Curso selectivo*

Las personas aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante debiendo realizar el curso selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aprobados.

La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones dictará resolución para regular su desarrollo y contenido, estableciendo en la misma la fecha de inicio y el lugar de realización, e impartiendo conforme a un programa previo cuya organización y dirección corresponderá a un único director, designado a propuesta de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

En el curso se impartirá un conjunto de materias relacionadas con las funciones y práctica forense propias del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, el curso selectivo incluirá un módulo sobre igualdad y otro sobre violencia de género.

Al finalizar el curso selectivo, las personas aspirantes serán evaluados por el director del curso selectivo y de acuerdo con las puntuaciones asignadas por los responsables de las unidades en las que se realice el citado curso y demás circunstancias concurrentes en el desarrollo del mismo que sean objeto de valoración.

El curso será calificado de cero a diez puntos siendo necesario obtener, como mínimo, cinco puntos para superarlo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior, intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

3. *Calificación final*

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por las personas aspirantes en la fase de oposición del proceso selectivo. Si persistiera el empate a puntos, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en el cuarto ejercicio. Si continúa existiendo el empate se acudiría a la puntuación del primer ejercicio. Finalmente, se dirimirá el nuevo empate teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio, quinto ejercicio y tercer ejercicio sucesivamente. De persistir el empate, se atenderá al resultado del sorteo en los términos establecidos en la base 2.3 de la presente convocatoria.

ANEXO II

Temario

Derecho Civil

Tema 1. El concepto de Derecho. Derecho Natural y Derecho Positivo. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Derecho Público y Derecho Privado. El Derecho Civil: concepto e instituciones que comprende. Los Derechos especiales.

Tema 2. Derecho Civil en España. Proceso Codificador. Código Civil: elaboración, elementos que lo informan, estructura, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil: eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación Civil especial. Los Derechos Forales. Referencia histórica: las Compilaciones.

Tema 3. Fuentes del Derecho. Las fuentes en el Derecho español: su enumeración y jerarquía. La Constitución como fuente del Derecho. La Ley. Requisitos y clases. La costumbre: clases y prueba. Los Principios Generales del Derecho. La Jurisprudencia.

Tema 4. La aplicación de las normas jurídicas. Interpretación: concepto, clases, elementos y reglas. La equidad. La analogía. La eficacia de las normas jurídicas. Ignorancia de la Ley y error de Derecho. El fraude de Ley: requisitos y efectos.

Tema 5. Aplicación de las leyes en el tiempo. Comienzo y fin de la vigencia de las normas. Cómputo Civil de plazos. Derecho transitorio. La retroactividad de las normas y los derechos adquiridos. Principios básicos de las Disposiciones Transitorias del Código Civil.

Tema 6. Aplicación de las Leyes en el espacio: Derecho Internacional Privado. Conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley. Vecindad civil: adquisición y pérdida.

Tema 7. Eficacia constitutiva del Derecho. La relación jurídica. La institución jurídica. Derecho subjetivo: concepto, naturaleza y categorías. La titularidad y el derecho subjetivo. La adquisición de los derechos subjetivos: teoría general y clases. Las expectativas de derecho: las situaciones jurídicas interinas.

Tema 8. El ejercicio de los derechos subjetivos: sus modalidades. Extensión y límites: doctrina del abuso del derecho y la colisión de derechos. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. Disposición.

Tema 9. El sujeto de la relación jurídica. Nacimiento de la persona física. El concebido. La muerte de la persona. El problema de la premoriencia. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 10. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad. El estado civil de las personas: título y prueba. La edad. La mayoría de edad. Situación jurídica del menor de edad. La emancipación y la habilitación de edad.

Tema 11. La nacionalidad. Criterios para su determinación. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. La condición jurídica del extranjero.

Tema 12. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. La declaración de ausencia: requisitos y efectos. La declaración de fallecimiento: requisitos y efectos. Apoyo a las personas con discapacidad en el Código Civil. Situación jurídica del deudor concursal.

Tema 13. El Registro del Estado Civil: concepto, referencia histórica y régimen jurídico. Organización y competencia. Hechos inscribibles. Promoción, eficacia, publicidad y rectificación de asientos.

Tema 14. La persona jurídica: concepto, naturaleza y clases. Constitución y capacidad. Representación legal, nacionalidad, vecindad y domicilio de las personas jurídicas. Su extinción. Asociaciones y Fundaciones.

Tema 15. El objeto de la relación jurídica. Las cosas: concepto y clases. Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El Patrimonio: tipos.

Tema 16. Hecho, acto y negocio jurídico. Teoría general de los elementos del negocio jurídico. La voluntad. El silencio como declaración de voluntad. Relación entre la voluntad manifestada y la interna. Examen especial de la simulación.

Tema 17. La causa del negocio jurídico. Concepto. La causa en el Código Civil. Los llamados negocios jurídicos abstractos. Consecuencias jurídicas de la falta de causa y la teoría del enriquecimiento injusto. Los negocios jurídicos anómalos: negocios simulados, fiduciarios, indirectos y en fraude de ley.

Tema 18. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales. La firma electrónica: requisitos y efectos. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo: conceptos, requisitos, especies y efectos.

Tema 19. La representación en los negocios jurídicos. Teoría general. Representación directa e indirecta. Representación legal y voluntaria. La ratificación. El poder irrevocable. La autocontratación. La subsistencia del poder extinguido. Interpretación de los negocios jurídicos.

Tema 20. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 21. El derecho real: concepto, naturaleza y caracteres. Diferencias con el derecho de obligación. Tipicidad de los derechos reales. Clasificación. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 22. El derecho real de dominio. Extensión y contenido. Facultades integrantes del dominio pleno. Las limitaciones del dominio. La protección del dominio: examen especial de la acción reivindicatoria.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio. Clasificación. La teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación. La accesión. La usucapión. Requisitos, efectos y renuncia.

Tema 24. Modos de perder el dominio. Examen especial del abandono. La enajenación. La pérdida de la cosa. Las acciones rescisorias, el decreto judicial y la prescripción. La expropiación forzosa.

Tema 25. La comunidad de bienes y derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Reglas del Código Civil. Mención especial de la propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

Tema 26. La posesión. Concepto, naturaleza, fundamento y clases. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión. Protección del estado posesorio: acciones posesorias y presunciones.

Tema 27. El derecho real de servidumbre: concepto, fundamento y clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las servidumbres legales. Las llamadas servidumbres personales.

Tema 28. El usufructo. Concepto, naturaleza y caracteres. Examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. El derecho de superficie.

Tema 29. Derechos reales de garantía: clases y notas diferenciales. La prenda: caracteres, constitución, contenido y extinción. El derecho real de anticresis. Breve referencia a la hipoteca.

Tema 30. La obligación: evolución y naturaleza. Elementos. Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil. Examen especial de las obligaciones de dar, hacer y no hacer.

Tema 31. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada *conditio iuris*. Clases de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples, positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y complementarias. La cláusula penal.

Tema 32. Causas de la extinción de las obligaciones. El pago. Naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 33. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. La confusión de derechos, la compensación y la novación. Asunción de deuda.

Tema 34. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento. Causas: mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento. Cumplimiento forzoso en forma específica.

Tema 35. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales. La acción subrogatoria y la acción revocatoria.

Tema 36. Concurrencia y prelación de créditos: ejecución universal y ejecución singular. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

Tema 37. El contrato: fundamento y función. Principios que dominan la contratación. Capacidad. Incapacidad y prohibiciones. El objeto y la causa del contrato. La forma. Perfección del contrato. La interpretación de los contratos. La contratación electrónica.

Tema 38. Clasificación de los contratos. Contratos típicos y atípicos; contratos mixtos, contratos normativos y de adhesión: las condiciones generales de contratación y

las cláusulas abusivas. El contrato preparatorio o precontrato: requisitos y efectos. El contrato de opción.

Tema 39. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión: causas y efectos.

Tema 40. Contrato de compraventa: concepto y naturaleza. La transmisión del dominio y el pacto de reserva del dominio. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección del contrato. Obligaciones del vendedor y comprador. Mención especial de la evicción y el saneamiento.

Tema 41. El retracto convencional. Tanteos y retractos. El contrato de permuta. La transmisión de créditos. El contrato de cesión. La cesión de créditos litigiosos.

Tema 42. La donación: su concepto y naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efectos jurídicos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 43. El arrendamiento: sus clases y caracteres. El arrendamiento de fincas urbanas. Legislación vigente. El arrendamiento de vivienda: características más relevantes. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda: características más relevantes. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas.

Tema 44. El contrato de mandato: naturaleza y especies. Constitución, extinción y efectos. El contrato de préstamo: sus especies. El comodato. El precario y el mutuo.

Tema 45. El contrato de depósito: su naturaleza y clases. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Transacciones y compromisos. El convenio arbitral y sus efectos.

Tema 46. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 47. El contrato de fianza, su regulación en el Código Civil. Los contratos aleatorios: renta vitalicia, juego y apuesta.

Tema 48. Los cuasicontratos: su concepto y especies. Examen especial del cobro de lo indebido y de la gestión de negocios ajenos sin mandato. Las obligaciones que nacen de la culpa y negligencia.

Tema 49. El matrimonio: sus requisitos. Sistemas matrimoniales. El matrimonio entre personas del mismo sexo. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 50. Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales sobre la materia. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 51. La sociedad de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad. Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución de la sociedad. Liquidación.

Tema 52. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

Tema 53. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: sus causas. Efectos. Medidas provisionales.

Tema 54. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. Reproducción humana asistida.

Tema 55. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de bienes. Extinción y prórroga.

Tema 56. La adopción. Elementos personales y formales, efectos y extinción. La adopción internacional. Deuda alimenticia entre parientes.

Tema 57. La tutela. Delación, constitución, ejercicio y extinción. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho. Guarda de menores. Acogimiento familiar.

Tema 58. La sucesión «mortis causa». Clases. La herencia y el derecho hereditario. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: la herencia yacente.

Tema 59. Adquisición de la herencia: la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia.

Tema 60. La sucesión testada. El testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Clases de testamento. El testamento abierto. El testamento cerrado. El testamento ológrafo. Invalidación e ineficacia del testamento.

Tema 61. La institución de heredero. Formas y modalidades de la institución. La sustitución hereditaria. Fundamentos y clases. La sustitución fideicomisaria. La desheredación. La preterición.

Tema 62. El problema de la libertad de testar. Principales teorías. Las legítimas: reglas generales. Legítimas de ascendientes y descendientes según el Código Civil. La legítima del cónyuge supérstite.

Tema 63. La mejora, concepto y fundamento. Evolución histórica. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Clases de mejoras. Efectos. Gravámenes que pueden imponerse sobre la misma. Promesa de mejorar y no mejorar. Delegación de la facultad de mejorar.

Tema 64. El legado: concepto y clases. Reglas del legado según sus especies. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción. El albaceazgo. Su régimen jurídico.

Tema 65. La sucesión intestada. Causas de la apertura. Modos de suceder. Orden y grados. Derecho de representación. Preferencia en el orden de suceder. La sucesión del Estado.

Tema 66. La sucesión contractual en el Derecho Común. Las reservas. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables. Valor y efectos de la enajenación de bienes reservables.

Tema 67. Partición de la herencia. Operación que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

Derecho Procesal

Tema 1. Concepto de Derecho Procesal. Carácter y alcance de sus normas. Fuentes del Derecho Procesal. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales. Jueces y Magistrados. Letrados de la Administración de Justicia. El Ministerio Fiscal.

Tema 3. La asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas: el régimen de asistencia jurídica. Representación y defensa de autoridades y empleados públicos. Normas específicas sobre representación y defensa en juicio del Estado y de la Administración de la Seguridad Social. Especialidades procesales aplicables al Estado y a la Administración de la Seguridad Social.

Tema 4. El proceso: concepto, naturaleza y fundamento. Ordenación del proceso. Impulso, dirección y constancia procesal. La jurisdicción. Fueros y competencias. Prórroga de jurisdicción.

Tema 5. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil: antecedentes y principios inspiradores. Título Preliminar. La jurisdicción de los Tribunales Civiles: extensión y límites. Cuestiones prejudiciales.

Tema 6. Las partes en el proceso. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa de las partes: abogados y procuradores. Sus respectivos estatutos.

Tema 7. Ausencia de partes: la rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litisconsorcio, sus especies, régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de los terceros. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva.

Tema 8. Disposiciones generales sobre competencia. Reglas para determinarla. La declinatoria. Acumulación de acciones y procesos. Abstención y recusación. Causas, procedimiento y resolución de las mismas.

Tema 9. Las actuaciones judiciales: clases. Del lugar y tiempo de las actuaciones judiciales. Inmediación, publicidad y lengua oficial. De los actos de comunicación judicial:

citaciones, notificaciones, emplazamientos, requerimientos, mandamientos y oficios. Del auxilio judicial.

Tema 10. Resoluciones judiciales y diligencias de ordenación. Nulidad de actuaciones judiciales. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales: supuestos y procedimiento para su tramitación.

Tema 11. La demanda: concepto, requisitos y efectos. Contenido y determinación de la cuantía. La contestación a la demanda. Excepciones procesales. Reconvención. La audiencia previa.

Tema 12. La prueba: su objeto y valoración. La prueba documental: concepto y clases. El interrogatorio de las partes. El dictamen de peritos. El reconocimiento judicial. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. Las presunciones.

Tema 13. La sentencia. Sus efectos jurídicos: cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida de objeto. La suspensión del proceso. La suspensión del curso de los autos para elevar consulta. La caducidad.

Tema 14. Efectos económicos del proceso. Las tasas judiciales y los depósitos para recurrir. Exenciones. Las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Las particularidades de la tasación de costas en los procesos en que sean partes las Administraciones Públicas y las Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. El derecho de asistencia jurídica gratuita.

Tema 15. Procesos declarativos: clases. El juicio ordinario: ámbito, caracteres y procedimiento.

Tema 16. El juicio verbal: ámbito, caracteres y procedimiento.

Tema 17. La ejecución forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La eficacia en España de sentencias dictadas por los Tribunales extranjeros.

Tema 18. La ejecución dineraria. Disposiciones generales. Requerimiento de pago. El procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 19. La ejecución no dineraria. Ejecución de sentencias en que se condena a las Administraciones Públicas, Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Tema 20. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. La ejecución provisional de resoluciones judiciales.

Tema 21. Los procesos especiales: enumeración. El proceso monitorio. El juicio cambiario.

Tema 22. Impugnación del proceso. Clases de recursos. El recurso de reposición y revisión. El recurso de apelación y de la segunda instancia. El recurso de queja.

Tema 23. El recurso de casación. Concepto y fin. Requisitos. Resoluciones contra las que procede. Motivos del recurso. Procedimiento. Efectos de la sentencia. La revisión de sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Referencia al recurso extraordinario por infracción procesal.

Tema 24. La ejecución general: naturaleza y clases. El concurso en la Ley Concursal. El procedimiento de declaración de concurso. La tramitación del procedimiento de concurso. El incidente concursal. Los recursos. El procedimiento principal y el procedimiento territorial. Reconocimiento de procedimientos extranjeros de insolvencia y coordinación entre procedimientos paralelos de insolvencia.

Tema 25. Jurisdicción voluntaria. Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 26. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. El acusador particular, el perjudicado y la acción popular. El acusador privado. El actor civil. El investigado o encausado. El responsable civil. Defensa de oficio. Costas en el proceso penal.

Tema 27. Competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Las actuaciones judiciales y resoluciones en el procedimiento criminal. Términos. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción. Recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.

Tema 28. Modos de iniciación del proceso penal: denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario. Instrucción y piezas. Conclusión, sobreseimiento y sus clases.

Tema 29. El auto de apertura del juicio oral. Medidas cautelares. Artículos de previo pronunciamiento. Calificación de los delitos. Celebración del juicio oral. Prueba. Conclusiones. Sentencia.

Tema 30. El procedimiento abreviado. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento para el juicio sobre delitos leves.

Tema 31. El Tribunal del Jurado: composición y competencia. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. Recursos aplicables.

Tema 32. La casación en materia penal. Sus formas, preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso. La revisión en materia penal.

Tema 33. La Jurisdicción Contencioso-administrativa: caracteres generales. Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso. Cuestiones a las que se extiende y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 34. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia.

Tema 35. Las partes: capacidad, legitimación para recurrir. Representación y defensa de las Administraciones Públicas. Objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; Exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 36. El procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia (I): diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba.

Tema 37. El procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia (II): vista y conclusiones: el planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido y eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado.

Tema 38. Recursos contra providencias y autos. El recurso ordinario de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión. Recursos contra las resoluciones de los Letrados de la Administración de Justicia. Ejecución de sentencias, suspensión e inejecución.

Tema 39. Procedimientos especiales. Disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos; Medidas cautelares; Incidentes e invalidez de actos procesales; Costas procesales.

Tema 40. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia: composición, competencias y procedimientos. La cuestión prejudicial. Recursos. El Tribunal General.

Derecho Registral

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Registral. Principios fundamentales del régimen hipotecario español. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Libros del Registro. Asientos registrales. Publicidad formal del Registro.

Tema 2. Principio de inscripción. Clases de inscripción por sus efectos. Los documentos no inscritos. El principio de rogación: legitimación para pedir la inscripción. Desistimiento.

Tema 3. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance, efectos sustantivos y procesales. Acciones procesales.

Tema 4. El principio de la fe pública registral. Requisitos: artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones al principio de fe pública registral. El instrumento público. Actas notariales. Las escrituras matrices. Las copias. Otros documentos notariales.

Tema 5. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación con el Registro de la Propiedad. El precio aplazado.

Tema 6. El principio de prioridad. El asiento de presentación. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: permuta, posposición y reserva de puestos. El asiento de inscripción.

Tema 7. La posesión y el Registro. Las prohibiciones de disponer.

Tema 8. Principio de tracto sucesivo: sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad: la calificación registral. Recursos contra la calificación del Registrador.

Tema 9. Actos y contratos sujetos a inscripción registral. Títulos inscribibles y sus requisitos. Los derechos inscribibles. Efectos de la inscripción frente a terceros. Rectificación de errores de los asientos registrales.

Tema 10. Anotaciones preventivas: concepto, efectos y clases. Extinción. La nota marginal. El asiento de cancelación.

Tema 11. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 12. Clases de hipoteca. Hipotecas voluntarias y su extensión, efectos y requisitos. Hipotecas constituidas unilateralmente. Extinción y cancelación de las hipotecas voluntarias y legales.

Tema 13. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de la posesión. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos. El Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Derecho Mercantil

Tema 14. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Las fuentes del derecho mercantil. El Código de Comercio. Los usos del comercio. Los actos de comercio.

Tema 15. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. El concepto de comerciante. El comerciante individual: capacidad, incapacidad y prohibiciones. El comerciante extranjero.

Tema 16. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios básicos de publicidad registral. Organización del Registro. Los libros del Registro y sus asientos. El «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Registros Mercantiles especiales.

Tema 17. La sociedad mercantil: Regulación y especial referencia al Derecho Europeo de Sociedades. Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: determinación y efectos. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. La sociedad irregular.

Tema 18. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 19. La sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Constitución. Órganos de la sociedad. La sociedad unipersonal de responsabilidad limitada. La sociedad limitada nueva empresa.

Tema 20. La sociedad anónima (I). Naturaleza. Constitución. Efectos de la falta de inscripción registral. Patrimonio y capital social. Régimen jurídico de las aportaciones. Las reservas. Acciones: clases. Derechos que confieren las acciones a su titular.

Tema 21. La sociedad anónima (II). Órganos de la sociedad: Junta general de accionistas, los Administradores y el Consejo de Administración. Nombramiento, separación, ámbito del poder de representación y responsabilidades. Cuentas anuales.

Tema 22. Transformación. Fusión y escisión de sociedades mercantiles. Disolución de sociedades mercantiles: causas generales y especiales. Liquidación. Responsabilidad de los administradores sociales.

Tema 23. Las sociedades laborales. Sociedades cooperativas. Sociedades de garantía recíproca. Agrupaciones de interés económico. Unión temporal de empresas.

Tema 24. Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código de Comercio. La comisión mercantil. La representación en el Derecho mercantil.

Tema 25. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuentas en participación. Préstamo y depósito mercantil. Crédito al consumo. Compañías de almacenes generales de depósitos: examen de los «warrant».

Tema 26. La compraventa mercantil: concepto y régimen jurídico. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos. Contratos a distancia y contratos celebrados fuera de establecimiento.

Tema 27. El contrato de leasing: concepto y régimen jurídico. El contrato de asistencia técnica. El *factoring*. Contrato de agencia: la exclusividad; la franquicia.

Tema 28. Los contratos bancarios. La cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en bancos. El aval bancario.

Tema 29. El contrato de seguro: concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción. Seguro contra daños, seguro de personas, seguro sobre la vida, seguro de accidentes, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 30. Títulos valores: concepto y clases. La letra de cambio: concepto. Aceptación, endoso, aval y pago de la letra de cambio. La letra no atendida: el protesto. El cheque. Su transmisión. El pagaré.

Tema 31. La propiedad industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Patentes. Marcas. Otros derechos de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección. Régimen jurídico internacional. Los dominios en Internet.

Tema 32. El concurso (I). Fundamento y presupuestos del concurso. Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor y los acreedores. Los efectos sobre los contratos y sobre los actos perjudiciales para la masa activa.

Tema 33. El concurso (II). La administración concursal: nombramiento y estatuto jurídico de los administradores. El informe de la administración concursal. La determinación de la masa activa. Reconocimiento y clasificación de créditos.

Tema 34. El concurso (III). Propuesta de convenio y adhesiones. Aceptación por los acreedores. Aprobación judicial y eficacia del convenio. La fase de liquidación: operaciones y pago a los acreedores. La conclusión del concurso y la exoneración del pasivo insatisfecho.

Derecho Penal

Tema 1. Concepto de Derecho Penal. Fuentes del Derecho Penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 2. Teoría general del delito. Sus elementos. Acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad.

Tema 3. El dolo: sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal. Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia punible. El delito como acción culpable. El delito como acción punible.

Tema 4. El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: diversos supuestos. Cómplices. La responsabilidad penal de la persona jurídica.

Tema 5. La vida del delito. Provocación, proposición y conspiración. Tentativa y consumación.

Tema 6. Formas de aparición del delito. La unidad del delito. El delito continuado. El delito masa. Concurso de delitos. El concurso de leyes.

Tema 7. Circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

Tema 8. Las penas. Clasificación. Reglas generales y especiales para la aplicación de las penas. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Las medidas de seguridad. Extinción de la responsabilidad criminal.

Tema 9. La responsabilidad civil derivada de la criminal. Personas responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil: particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes públicos. Extinción de la responsabilidad civil.

Tema 10. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio. La estafa. La apropiación indebida.

Tema 11. De la frustración de la ejecución. Las insolvencias punibles. Alteración de los precios en concursos y subastas públicas. Delitos societarios.

Tema 12. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social (I). El Fraude de Cotizaciones. Tipo general: los hechos punibles; penalidad; la regularización; supuestos de atenuación. Tipo agravado: supuestos; penalidad. La ejecución provisional de la deuda, y definitiva de la pena. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Tema 13. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social (II). El Fraude de prestaciones. Tipo general: los hechos punibles; penalidad; la regularización; supuestos de atenuación. Subtipo agravado: supuestos; penalidad. La ejecución provisional de las prestaciones, y definitiva de la pena.

Tema 14. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos y la falsedad de certificados de la Seguridad Social. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 15. Delitos contra las Administraciones Públicas (I). Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 16. Delitos contra las Administraciones Públicas (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas y abusos en el ejercicio de la función.

Derecho Financiero y Tributario

Tema 17. La actividad financiera: concepto y naturaleza. El Derecho financiero. El Derecho Tributario: su autonomía, sus fuentes. El problema de la codificación. Referencia a la Ley General Tributaria.

Tema 18. La Ley General Presupuestaria. Ámbito de aplicación y organización del sector público estatal. Régimen de la Hacienda Pública: derechos y obligaciones; prerrogativas de los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública, prescripción de los derechos y obligaciones.

Tema 19. El presupuesto: concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios. Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, contenido y fuentes de su ordenación jurídica. El presupuesto de la Seguridad Social. La Cuenta General de la Seguridad Social.

Tema 20. El gasto público. Los trámites en la ordenación del gasto público y el pago. La Intervención General de la Administración del Estado; la función interventora. Formulación y tramitación de reparos. El control financiero permanente. La auditoría pública.

Tema 21. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto: su concepto, fundamento y clasificación. Las tasas. Los precios públicos. Sistema tributario español.

Tema 22. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria: especial consideración de la Seguridad Social.

Tema 23. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Reclamaciones económico-administrativas. Recursos.

Tema 24. Imposición directa. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio. Incidencias en las prestaciones de la Seguridad Social.

Tema 25. Imposición indirecta. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tema 26. Financiación de las Comunidades Autónomas. Tributos cedidos por el Estado. Haciendas Locales: recursos de las entidades locales; enumeración. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 27. Los impuestos municipales. Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Referencia a otros impuestos municipales. Incidencia de la imposición local en el patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 28. El Tribunal de Cuentas: regulación y naturaleza. La jurisdicción contable del Tribunal de Cuentas: órganos y objeto. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables. Los procesos contables: reglas comunes. El juicio de cuentas. El proceso de reintegro por alcance. Los expedientes de cancelación de fianzas.

Seguridad Social

Tema 1. La Seguridad Social en España: evolución histórica hasta la Constitución de 1978. La Seguridad Social en la Constitución Española. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. El Pacto de Toledo: sus desarrollos legislativos.

Tema 2. Campo de aplicación y estructura del sistema español de Seguridad Social. Extranjeros. Régimen General y Regímenes especiales. Sistemas especiales.

Tema 3. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Fuentes de financiación. Sistema financiero de la Seguridad Social. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Inversiones. El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 4. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social: presupuestos, cuentas y balances. La Intervención General de la Seguridad Social: competencia, funciones y estructura.

Tema 5. Normas sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social. Procedimiento y efectos. El Convenio Especial en el Sistema de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta.

Tema 6. La cotización (I): concepto, naturaleza y régimen jurídico. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar. Cotización por contingencias comunes: bases y tipos de cotización. Cotización por contingencias profesionales.

Tema 7. La cotización (II). Supuestos especiales de cotización: cotización durante las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural y cotización durante la situación de desempleo. Cotización a tiempo parcial. Cotización por horas extraordinarias. Cotización por desempleo. Bonificaciones y reducciones de cuotas.

Tema 8. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Caracteres de las prestaciones. Prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones indebidas. Procedimientos de reintegro. Régimen de incompatibilidades.

Tema 9. Registro de Prestaciones Sociales Públicas. Revalorización e importes máximo y mínimo de prestaciones. El complemento para la reducción de la brecha de género. Concurrencia de pensiones. Pagas extraordinarias. Cómputo recíproco.

Tema 10. La asistencia social y los servicios sociales: la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La protección a personas mayores. Atención a personas con discapacidad. Otras prestaciones y servicios sociales. La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: prestaciones, reconocimiento y financiación.

Tema 11. El derecho a la salud en la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. El Consejo Interterritorial. La Ley General de Sanidad. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 12. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. Régimen jurídico general y competencias. La participación de los interesados en la gestión.

Tema 13. El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Especialidades procesales y de funcionamiento.

Tema 14. La colaboración en la gestión. Las empresas: colaboración voluntaria y obligatoria. Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización, funcionamiento y ámbito de colaboración.

Tema 15. Régimen General: campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones.

Tema 16. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones por incumplimientos de la obligación de cotización. Automaticidad y anticipo de las prestaciones. Recargo de las prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 17. La asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. Personas protegidas. Contenido: prestaciones sanitarias, farmacéuticas y análogas. La organización de los servicios sanitarios. La gestión del Sistema Nacional de Salud, nuevas formas de gestión. Derechos y deberes de los pacientes: en particular el derecho a la intimidad, información sanitaria, consentimiento informado, instrucciones previas. La historia clínica.

Tema 18. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: la enfermedad, maternidad y accidente. Beneficiarios. Prestaciones incluidas y excluidas. Especial protección de los riesgos profesionales. El reintegro de gastos sanitarios. Participación del beneficiario en el coste de los medicamentos.

Tema 19. El accidente de trabajo. Concepto. El aseguramiento del accidente de trabajo. Responsabilidad en materia de accidentes. Automaticidad de las prestaciones. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo.

Tema 20. La enfermedad profesional. Concepto. El aseguramiento de la enfermedad profesional. Normas específicas para enfermedades profesionales. Peculiaridades de las prestaciones causadas por enfermedad profesional.

Tema 21. Incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Prestación económica. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pérdida o suspensión del derecho. Gestión y control.

Tema 22. Nacimiento y cuidado de menor. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante. Riesgo durante el embarazo. Riesgo durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Situaciones protegidas, beneficiarios y prestaciones económicas.

Tema 23. La prestación de incapacidad permanente. Concepto, clases y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Cuantía. Nacimiento, duración y extinción. Lesiones permanentes no incapacitantes. Pensiones de invalidez extraordinarias por actos de terrorismo.

Tema 24. Calificación y revisión de la incapacidad permanente. Procedimiento vigente. Régimen de incompatibilidades.

Tema 25. La protección contributiva por jubilación. Tipos de jubilación. La jubilación ordinaria: requisitos y cuantía. Incompatibilidades, suspensión y extinción.

Tema 26. La jubilación anticipada: tipos, requisitos y cuantía. La jubilación flexible: requisitos y cuantía. La jubilación parcial: requisitos y cuantía. Pensión de jubilación y envejecimiento activo.

Tema 27. La protección por muerte y supervivencia: sujetos y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la prestación temporal de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para actos de terrorismo. La indemnización especial a tanto alzado.

Tema 28. La protección a la familia. Normativa vigente. Prestaciones, beneficiarios y gestión de las mismas tanto en la modalidad contributiva y no contributiva. El ingreso mínimo vital.

Tema 29. Las prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas de la Seguridad Social. Clases, beneficiarios y condiciones de reconocimiento.

Tema 30. Protección por desempleo: campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: requisitos y contenido de las mismas.

Tema 31. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (I). Normativa. Disposiciones generales sobre gestión recaudatoria. Órganos recaudadores. Colaboración en la gestión recaudatoria. Normas generales del procedimiento. Recargos e intereses. Responsables del pago.

Tema 32. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (II). Pago. Garantías de pago. Aplazamiento de pago. Otras formas de extinción. Devolución de ingresos indebidos. Revisión de los actos de gestión recaudatoria: impugnación de los actos y revisión de oficio. Concurrencia de acreedores. Otras disposiciones de carácter general.

Tema 33. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (III). Procedimiento de recaudación en período voluntario. Normas generales. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos.

Tema 34. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (IV). Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva. Normas generales. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Créditos incobrables. Tercerías.

Tema 35. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de facto: especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia.

Tema 36. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 37. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

Tema 38. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 39. El Sistema Especial de los Empleados de Hogar. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Estudiantes. El Sistema Especial de los Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 40. Previsión social voluntaria. Mejoras voluntarias de la Seguridad Social. Mutualidades de Previsión Social. Planes y fondos de pensiones.

Tema 41. La Seguridad Social en el ámbito internacional: principios que lo informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 42. La Seguridad Social en la Unión Europea. Los Reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Disposiciones Generales. Determinación de la legislación aplicable. Disposiciones particulares.

Tema 43. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

Derecho Procesal Laboral

Tema 1. La jurisdicción social: órganos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Las partes. Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesales. Representación del Estado y de la Seguridad Social. Intervención y llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial. Objeto del proceso.

Tema 2. La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Supuestos exceptuados. Procedimiento conciliatorio y efectos de la conciliación o mediación. La reclamación previa o agotamiento de la vía administrativa previa a la vía judicial social. Excepciones. La reclamación administrativa previa en materia de Seguridad Social. Actos preparatorios y medidas cautelares.

Tema 3. El proceso ordinario (I). Demanda. Admisión. Citación. Acumulación de acciones procesos y recursos.

Tema 4. El proceso ordinario (II). Conciliación y juicio. Contestación y reconvencción. La prueba. Conclusiones. Documentación del acto del juicio. Diligencias finales. Sentencia. El proceso monitorio.

Tema 5. Modalidades procesales. Enumeración. Despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación.

Tema 6. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Tema 7. El proceso de conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Impugnación de estatutos sindicales o su modificación. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas. Audiencia al demandado rebelde.

Tema 8. Procesos en materia de prestaciones de la Seguridad Social. Impugnación de altas médicas. Especialidades del proceso por accidente de trabajo y enfermedad profesional. Revisión de oficio de actos de las Entidades gestoras y servicios comunes. El procedimiento de oficio.

Tema 9. Medios de impugnación. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de revisión. Recurso de queja. Aclaración de sentencia. Recurso de revisión de sentencias y laudos arbitrales firmes y proceso de error judicial.

Tema 10. El recurso de suplicación. Decisiones recurribles. Objeto del recurso. Procedimiento. Efectos.

Tema 11. El recurso de casación. Decisiones recurribles. Objeto del recurso. Procedimiento. Efectos. El recurso de casación para la unificación de doctrina: Decisiones recurribles. Legitimación del Ministerio Fiscal. Objeto del recurso. Procedimiento. Efectos. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación.

Tema 12. Ejecución de sentencias. Ejecución definitiva: Disposiciones generales. Ejecución dineraria. Ejecución de las sentencias firmes de despido. Ejecución de sentencias frente a entes públicos.

Tema 13. Ejecución provisional: Sentencias condenatorias al pago de cantidades. Sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social. Sentencias de despido. Sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

Derecho Constitucional y Administrativo

Tema 1. El Derecho Constitucional. Sistemas constitucionales. La Constitución: contenido y clases. Evolución histórica del constitucionalismo español.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características y principios fundamentales. Estructura de la Constitución. La reforma constitucional.

Tema 3. La Corona: prerrogativas y funciones. La sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Funciones de las Cámaras. La función legislativa. El Gobierno: su composición. Procedimiento de nombramiento y cese del Gobierno. La función normativa. La función administrativa.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. Tratamiento constitucional de la Justicia.

Tema 6. Teoría de los derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites en la Constitución Española. El Defensor del Pueblo. La suspensión de derechos.

Tema 7. El principio de igualdad de género: tratamiento en el Derecho Comunitario y en la Constitución Española. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Excepciones al principio general de igualdad.

Tema 8. El principio y derecho fundamental a la igualdad. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de datos de carácter personal. Especial referencia a la Ley 4/2023, de 28 de febrero.

Tema 9. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 10. La defensa jurídica de la Constitución: sistemas. Tribunal Constitucional. Naturaleza, funciones y composición.

Tema 11. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad. Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional.

Tema 12. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley: clases. Disposiciones con valor de Ley. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. El Reglamento: concepto y naturaleza jurídica. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos. Actos administrativos generales. Instrucciones y órdenes de servicio.

Tema 15. Los principios de reserva de Ley y de jerarquía normativa. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Las potestades administrativas: regladas y discrecionales. Límites y control.

Tema 16. Los sujetos del Derecho Administrativo. El Estado y la Administración: personalidad jurídica de esta última, régimen en nuestro derecho positivo. Relaciones entre las Administraciones Públicas.

Tema 17. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 18. La competencia administrativa. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia. Abstención y recusación. Conflictos de atribuciones y conflictos de jurisdicción entre Administración y Tribunales de Justicia.

Tema 19. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos de los actos administrativos. El silencio administrativo: su régimen jurídico.

Tema 20. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa. Examen de la vía de hecho: sus consecuencias procesales.

Tema 21. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: concepto y tratamiento.

Tema 22. La revisión de oficio. Revisión de actos nulos. Revisión de actos anulables. Suspensión, revocación y límites de la revisión. La revisión de los actos declarativos de derechos en perjuicio de beneficiarios en las Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Tema 23. Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables. Disposiciones comunes a los contratos del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación.

Tema 24. Órganos competentes en materia de contratación. Prerogativas de derecho público en la contratación administrativa. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los licitadores y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias.

Tema 25. Procedimientos y forma de adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Criterios de adjudicación del contrato. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. Contratación de las entidades del Sector Público.

Tema 26. Régimen jurídico del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia administración. Las encomiendas de gestión. El contrato de concesión de obras. Régimen jurídico de los contratos de servicios, suministros y de concesión de servicios. Contratos mixtos.

Tema 27. El procedimiento administrativo: Regulación legal. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Los informes en el procedimiento administrativo. Funcionamiento electrónico del sector público.

Tema 28. El procedimiento administrativo común: Iniciación, Ordenación, Instrucción. Participación de los interesados en el procedimiento administrativo. Terminación: la resolución. Otros modos de terminación.

Tema 29. Los recursos administrativos. Principios generales. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 30. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Principios y especialidades de procedimiento. La potestad sancionadora. Principios y especialidades de procedimiento.

Tema 31. La expropiación forzosa: teorías y regulación legal. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas.

Tema 32. Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto y regulación legal. El patrimonio del Estado: concepto y competencias. Facultades y prerrogativas administrativas para la defensa del patrimonio.

Tema 33. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Principios. La organización administrativa. La Administración General del Estado: órganos centrales y órganos territoriales. Organismos públicos: organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Régimen jurídico de las Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Tema 34. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. El Servicio Jurídico del Estado. El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. La denominada Administración corporativa: en especial, los colegios profesionales.

Tema 35. La Administración local. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Otras entidades locales.

Tema 36. Estatuto del empleado público: concepto y ámbito de aplicación. Su desarrollo legislativo. Normativa vigente. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Cooperación entre las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 37. Acceso al empleo público. Adquisición de la condición de funcionario de carrera. Funcionarios de carrera: provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas.

Tema 38. Funcionarios públicos: derechos económicos, incompatibilidades y régimen disciplinario. Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Personal estatutario del Sistema Nacional de Salud: normativa aplicable.

Tema 39. Las Comunidades Autónomas. Estructura y organización de las Comunidades Autónomas. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 40. La Gobernanza Pública y el Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores del Gobierno Abierto. Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Datos abiertos y reutilización. El marco jurídico y los planes de Gobierno Abierto en España.

Tema 41. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo: autonomía. Primacía. Aplicabilidad directa. La eficacia del Derecho Comunitario. El derecho originario. El derecho derivado. Otras fuentes.

Tema 42. Estructura orgánica de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social.

Tema 43. Ciudadanía de la Unión Europea. Libre circulación de personas, servicios y capitales. Libre circulación de mercancías. Reglas sobre la libre competencia.

Tema 44. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Antecedentes y situación actual. El «Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España» y las materias relacionadas con las competencias del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el Plan de Acción.

Derecho del Trabajo

Tema 1. El Derecho del Trabajo: concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto de Derecho del Trabajo. El derecho del trabajo en la Constitución. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 2. Normativa de la Unión Europea en materia social: libre circulación de trabajadores. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Reglamentos y Directivas. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 3. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: estructura, funciones, normativa. Otras normas internacionales en materia laboral.

Tema 4. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Esquema general de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. La Constitución. La Ley y el Reglamento. La costumbre laboral. La jurisprudencia. Resoluciones administrativas.

Tema 5. El Convenio colectivo (I): Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación: capacidad, legitimación y ámbito de aplicación. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Convenios colectivos extraestatutarios. Otras manifestaciones de negociación colectiva.

Tema 6. El convenio colectivo (II). Su elaboración. El procedimiento negociador. Los efectos del convenio colectivo. La interpretación del convenio colectivo. Cláusulas de inaplicación. Contenido obligacional y normativo.

Tema 7. La aplicación de las normas laborales. La jerarquía de las fuentes. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable, la condición más beneficiosa, principio de irrenunciabilidad de derechos y de territorialidad de las normas laborales. La interpretación e integración del Derecho del Trabajo.

Tema 8. Los conflictos colectivos de trabajo: su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 9. La huelga. Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho de huelga. Garantías de servicios esenciales para la comunidad. El cierre patronal.

Tema 10. El contrato de trabajo. Concepto, objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la situación personal del trabajador. Trabajos exceptuados y excluidos. Las relaciones de trabajo especiales.

Tema 11. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Las relaciones de trabajo especiales: Servicio doméstico. Personal de alta dirección. Artistas y deportistas profesionales. Discapacitados. Representantes de comercio. Penados en instituciones penitenciarias y menores internados. Facultativos residentes. Abogados que prestan servicios en despachos de abogados.

Tema 12. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades según la Ley Orgánica para la igualdad de mujeres y hombres. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección

integral contra la violencia de género y en la Ley 4/2023, de 28 de febrero. Trabajo de los menores. Extranjeros: régimen jurídico. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.

Tema 13. El trabajo a distancia. Becarios. Prácticas laborales en empresas. Empleados públicos: régimen jurídico aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 14. El Estatuto del trabajo autónomo. Ámbito de aplicación. Régimen profesional común del trabajador autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente: aspectos más destacados de su régimen profesional. Derechos colectivos del trabajador autónomo.

Tema 15. Concepto de empresario. Capacidad jurídica y de obrar. El Estado y otros Entes públicos como empresarios. La sucesión de empresas y la subrogación empresarial. Garantías por cambio de empresa. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 16. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El período de prueba. Prescripción y acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 17. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre seguridad e higiene en el trabajo: prevención de riesgos laborales. Inamovilidad del trabajador. Desplazamientos. El tiempo de la prestación. La conservación y la duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo según su duración.

Tema 18. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común, trabajo en grupo y auxiliar asociado. Fomento de empleo por tiempo indefinido. Contratos de trabajo fijo discontinuo. Contratación temporal en las Administraciones públicas. El contrato de trabajo a tiempo parcial.

Tema 19. Clasificación y régimen jurídico de los contratos temporales. Los contratos formativos. Contratación temporal en fomento de empleo: discapacitados, contrato de relevo por jubilación parcial y por jubilación anticipada.

Tema 20. La jornada de trabajo. Jornada normal. Excepciones a la limitación de la jornada. Jornadas reducidas. Jornadas especiales. Horarios de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 21. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendarios laborales. Régimen de vacaciones. Permisos retribuidos.

Tema 22. El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. Anomalías de clasificación. El deber de buena fe. La formación profesional.

Tema 23. Prestaciones del empresario. El salario: concepto y clases. Lugar, tiempo y forma de pago del salario. El Salario Mínimo Interprofesional. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Estructura salarial. Percepciones extrasalariales. Sistemas de remuneración por rendimiento. Documentación y liquidación del salario.

Tema 24. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. El Fondo de Garantía Salarial. Inembargabilidad relativa del salario. Régimen fiscal.

Tema 25. El poder de dirección. El *ius variandi*. Movilidad geográfica y funcional. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo: el poder disciplinario. Procedimiento sancionador. El deber de protección.

Tema 26. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal, nacimiento, cuidado de menor y situaciones asimiladas. Otras causas de suspensión del contrato de trabajo. Excedencias: forzosas, voluntarias y por cuidado de hijos y familiares.

Tema 27. La extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Causas de extinción.

Tema 28. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 29. Extinción del contrato por causas objetivas. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 30. Los despidos colectivos. Particularidades derivadas del régimen concursal. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 31. Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Los comités de empresa. Los delegados de personal. Las asambleas de trabajadores. Procedimiento de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa.

Tema 32. La acción sindical. Los sindicatos: régimen jurídico. Las organizaciones empresariales: régimen jurídico.

ANEXO III

Para la modalidad acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación se tendrán en cuenta exclusivamente las titulaciones que se listan a continuación, conforme al baremo establecido en las bases y siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

– Escuela Oficial de Idiomas:

Certificación de superación de prueba Nivel Intermedio B2: B2.

Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C1: C1.

Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C2: C2.

– Certificados de Cambridge University:

First Certificate of English: B2.

Advanced: C1.

Proficiency: C2.

Linguaskill B2: B2.

Linguaskill C1: C1.

IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 5,5-6,5: B2.

IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 7-8: C1.

IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 8,5-9: C2.

– Education Testing Service (ETS):

TOEFL Ibt (siempre y cuando se respete el plazo de vigencia del título), Calificación total 72-94: B2. TOEFL Ibt (siempre y cuando se respete el plazo de vigencia del título), Calificación total 95-120: C1. TOEIC (Test of English for International Communication), Calificación total en «listening and Reading» y «speaking and writing» entre 1095 y 1344, B2.

TOEIC (Test of English for International Communication), Calificación total en «listening and Reading» y «speaking and writing» más o igual de 1345, C1.

– APTIS (four skills), certificación del British Council:

Overall CEFR Grade B2, B2.

Overall CEFR Grade C, C1.

Aptis advanced: overall CEFR B2, B2.

Aptis advanced: overall CEFR C1, C1.

– Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills:

Certificado B2, B2.

Certificado C1, C1.

– Oxford Test of English B:

Certificado B2, B2.

– Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES),
Inglés:

CLES 2, B2.

CLES 3, C1.

– The European Language Certificates (TELC):

TELC B2, B2.

TELC C1, C1.

– University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments):

Certificate of Competency in English (ECCE), B2.

Certificate of Proficiency in English (ECPE), C2.

– Trinity College de Londres:

Integrated Skills in English II, B2.

Integrated Skills in English III, C1.

Integrated Skills in English IV, C2.

– London Test of English (LTE):

Nivel 3, B2.

Nivel 4, C1.

Nivel 5, C2.

– Pearson Test of English:

General, Level 3, B2.

General, Level 4, C1.

General, Level 5, C2.

Edexcel certificate in ESOL International, Level 1, B2.

Edexcel certificate in ESOL International, Level 2, C1.

Edexcel certificate in ESOL International, Level 3, C2.

– Learning Resource Network:

Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 1, B2.

Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 2, C1.

Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 3, C2.

IELCA General CEF B2, B2.

IELCA General CEF C1, C1.

IELCA General CEF C2, C2.

– Anglia ESOL Examinations General:

Advanced, B2.

AcCEPT/Proficiency, C1.

Masters, C2.

– LanguageCert International ESOL:

Communicator B2, B2.

Expert C1, C1.

Mastery C2, C2.

Para la modalidad acreditación de conocimiento de francés mediante titulación se tendrán en cuenta exclusivamente las titulaciones que se listan a continuación, conforme

al baremo establecido en las bases y siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

– Escuela Oficial de Idiomas:

Certificación de superación de prueba Nivel Intermedio B2: B2.

Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C1: C1.

Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C2: C2.

– Centre International d'Études Pédagogiques:

DELF B2, B2.

DALF C1, C1.

DALF C2, C2.

– Alliance Française:

Diplôme de Langue Française (DLS), B2.

Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS), C1.

Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF), C2.

– The European Language Certificates (TELC):

TELC B2, B2.

– Educational Testing Service (ETS):

TFI (Test de Français International) (compréhension orale/écrite) Certificado B2, B2.

TFI (Test de Français International) (compréhension orale/écrite) Certificado C1, C1.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) se rellenará conforme a las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, las personas aspirantes consignarán: «Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social» y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1600».

En el recuadro 17, «Forma de Acceso», se señalará la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones». No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19 se consignará la fecha del BOE en que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará Madrid.

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33 % que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Derecho» o «Grado en Derecho».

En el recuadro 27, en la casilla «Datos A», se consignará el idioma elegido por la persona aspirante, entre inglés o francés. En la casilla «Datos B», las personas candidatas consignarán si desean conservar la nota del primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior. En la Casilla «Datos C», las personas candidatas que acceden por el turno de reserva por discapacidad consignarán si desean conservar la nota de todos o alguno de los ejercicios, y en caso de que sólo deseen conservar la nota de alguno de ellos, indicarán cuál.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 31,10 euros.

Para los miembros de familias numerosas de categoría general, la tasa por derechos de examen será de 15,55 euros.

El importe de la tasa por derechos de examen se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud.

La solicitud se dirigirá a: «Sra. Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones».